

Perfil del Ingeniero Aeroespacial, Alcance del Título y Competencia Profesional

Perfil:

Durante su formación de grado, la totalidad de las actividades académicas que se desarrollan son tendientes a cumplir con los objetivos generales y específicos de la carrera, y graduar al alumno en la disciplina, con condiciones para:

- ✓ Desarrollarse individual o colectivamente en la disciplina, en el marco del alcance del título y de su competencia profesional.
- ✓ Integrarse en un grupo multidisciplinario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- ✓ Integrarse en un equipo de proyecto, con capacidad para participar en la planificación, proyecto, dirección, construcción, puesta en marcha, operación, inspección y mantenimiento.
- ✓ Afrontar satisfactoriamente estudios de postgrado (especializaciones, perfeccionamiento, actualizaciones, maestrías, doctorados).
- ✓ Transmitir los conocimientos adquiridos.
- ✓ Comprometerse con el sentido social de su función.
- ✓ Adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos.
- ✓ Promover cambios tecnológicos y operativos.
- ✓ Adaptarse y utilizar herramientas informáticas.
- ✓ Analizar e interpretar los resultados obtenidos con herramientas informáticas.

Alcance:

Específico

1. Diseñar, calcular y proyectar aeronaves, vehículos espaciales y toda máquina de vuelo, plantas propulsoras y auxiliares aeronáuticas y espaciales, sistemas de control aeronáuticos, instalaciones aeroportuarias -en aquello que afecte la operación y el funcionamiento de una aeronave y/o sus equipos-, rutas y líneas de transporte aéreo.
2. Proyectar, dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de lo anteriormente mencionado.
3. Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en su actividad profesional.

General

A. Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1. Aeronaves, vehículos espaciales y toda máquina de vuelo.
 2. Instalación de plantas propulsoras y auxiliares aeronáuticas y espaciales.
 3. Sistemas de control.
 4. Talleres aeronáuticos y de mantenimiento, laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles.
 5. Técnicas aeronáuticas relativas a rutas y líneas de transporte aéreo, aeropuertos y bases aéreas.
- B. Estudio, tarea y asesoramiento relacionados con:
1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionadas con los incisos anteriores.
 2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
 3. Higiene Seguridad, y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.